

Machala, 10 de junio del 2011.

**SR.
CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA
CIUDAD.-**



De mi consideración:

Por medio de la presente, le informo a Usted, que según lo determina el *artículo 190 de la Ley de Compañías*, hemos procedido a inscribir en el Libro de Acciones y Accionistas de la Compañía AGRICULTOSA S.A., al Ing. Carlos Alberto Grunauer Cucalón, en calidad de Representante de la señora BETTY LILIAN ELENA CUCALÓN CASTRO, según Posesión Efectiva que me permitimos adjuntar.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, which appears to read "Lilian Victoria Cucalón de Martínez".

**LILIAN VICTORIA CUCALON DE MARTINEZ
AGRÍCOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.
PRESIDENTE**

MINUTA

SEÑOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, sirvase insertar una de **POSESIÓN EFECTIVA**, al tenor de las siguientes cláusulas:



PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a celebrar la presente Escritura de Posesión Efectiva del señor **CARLOS ALBERTO GRUNAUER CUCALÓN**, ecuatoriana, de estado civil casada, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Machala.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- 1.- **a)** De la Inscripción de defunción que se adjunta al presente instrumento vendrá a su conocimiento que mi madre la señora **BETTY LILIAN ELENA CUCALÓN CASTRO**, falleció el día 28 de Mayo del 2011; **b)** Mi madre señora **BETTY LILIAN ELENA CUCALÓN CASTRO**, es accionista de la compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, tal como se lo comprueba con la copia certificada del título de acciones; **c)** Mi madre la señora **BETTY LILIAN ELENA CUCALÓN CASTRO**, al momento de su muerte dejó en la compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, 3.460.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL, acciones ordinarias y nominativas de **CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA (USD \$ 0,04)**, mismas que monetariamente representan USD \$ 138.400 (CIENTO TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DOLÁRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); **d)** Mi madre al momento de su muerte era la dueña absoluta de todos y cada uno de los bienes que están a su nombre, incluidas las acciones descritas; **e)** La compañía **AGRICOLA CULTIVOS DEL LITORAL AGRICULTOSA S.A.**, se constituyó mediante Escritura Pública, celebrada en la Notaria Tercera del cantón Machala, el 19 de Febrero de 1979 y se inscribió en el Registro Mercantil, el 4 de Junio de 1979.

TERCERA: PETICIÓN:

Con los antecedentes expuestos, **CARLOS ALBERTO GRUNAUER CUCALÓN**, amparado en el numeral 12 del Art. 18 de la Ley Notarial, solicito se sirva concederme la posesión efectiva de las 3.460.000 (TRES MILLONES CUATROCIENTAS SESENTA MIL), acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD \$ 0,04) dejadas por mi señora madre **BETTY LILIAN ELENA CUCALÓN CASTRO**, descritas en la **CLAUSULA SEGUNDA ANTECEDENTES**, sin perjuicio del derecho de terceros.

Usted señor Notario, sirvase agregar las cláusulas de estilo para su validez.

Atentamente,

Dr. Servio E. Moscoso García
ABOGADO
Mat. # 610 C.A.O.

1b. LUIS ZAMBRANO LARREA
1979-06-04

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

ACTA DE POSESION EFECTIVA



1
2 En la ciudad de Machala, Capital de la Provincia de El
3 Oro, República del Ecuador, hoy día **seis de Junio del año**
4 **dos mil once**, ante mí, Abogado **LUIS ZAMBRANO**
5 **LARREA, NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**
6 comparecen: el señor **Carlos Alberto Grunauer Cucalón**,
7 quien declara ser de estado civil casado, de ocupación
8 estudiante, residente en la ciudad de Guayaquil, Provincia
9 de Guayas, y de tránsito por ésta ciudad de Machala,
10 provincia de El Oro, quien declara que conforme a la
11 Escritura Pública de Declaración Juramentada de fecha seis
12 de Junio del dos mil once, el es hijo, de la causante: quien
13 en vida fue **Betty Lilian Elena Cucalón Castro**, quien
14 falleció en la Parroquia Tarqui, Cantón Guayaquil,
15 Provincia de Guayas, el veintiocho de Mayo del dos mil once,
16 conforme consta en la **partida de defunción** de la causante,
17 también se agrega la partida de **nacimiento del hijo** como
18 documentos que se adjuntan a esta Escritura Pública y,
19 me solicita que le conceda la posesión efectiva pro -
20 indiviso de los bienes de quien en vida fue **Betty Lilian**
21 **Elena Cucalón Castro**, que entre otros bienes dejó los
22 siguiente: En la Compañía Agrícola Cultivos del Litoral
23 Agrícola S.A. Tres millones cuatrocientas sesenta mil
24 acciones ordinarias y nominativas de cuatro centavos de
25 Dólar de los Estados Unidos de América cada una, misma
26 que monetariamente representan Ciento treinta y ocho mil
27 cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, es
28 dueña de todas y cada uno de los bienes que están a su

J.M.M.P

1

LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 nombre, incluidas las acciones descritas. La Compañía
2 Agrícola Cultivos del Litoral Agricultosa S.A., se constituyó
3 mediante escritura pública, celebrada ante la Notaría
4 Tercera del Cantón Machala, el diecinueve de Febrero de mil
5 novecientos setenta y nueve y se inscribió en el Registro
6 Mercantil, el cuatro de Junio de mil novecientos setenta y
7 nueve ".- En virtud de lo expuesto y amparado en lo
8 dispuesto en el numeral doce del Artículo Séptimo de la
9 Ley Reformatoria de la Ley Notarial, publicada en el
10 Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro
11 del ocho de Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
12 Yo, el **Notario**, concedo **Posesión Efectiva Pro - Indiviso**
de los bienes dejados por la causante, Betty Lilian Elena
Cucalón Castro a favor de su hijo **Carlos Alberto Grunauer**
Cucalón, (como heredero) especialmente sobre: En la
Compañía Agrícola Cultivos del Litoral Agricultosa S.A. Tres
millones cuatrocientas sesenta mil acciones ordinarias y
nominativas de cuatro centavos de Dólar de los Estados
Unidos de América cada una, misma que monetariamente
representan Ciento treinta y ocho mil cuatrocientos Dólares
de los Estados Unidos de América, es dueña de todas y cada
uno de los bienes que están a su nombre, incluidas las
acciones descritas. La Compañía Agrícola Cultivos del
Litoral Agricultosa S.A., se constituyó mediante escritura
pública, celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón
Machala, el diecinueve de Febrero de mil novecientos
setenta y nueve y se inscribió en el Registro Mercantil, el
cuatro de Junio de mil novecientos setenta y nueve.- **Sin**

L. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-tres-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.



**DECLARACION JURADA PARA
POSESION EFECTIVA QUE
HACEN EL SEÑOR CARLOS
ALBERTO GRUNAUER
CUCALON.-**

CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Machala, Capital de la
2 Provincia de El Oro, República el Ecuador;
3 hoy día **seis de Junio del año dos mil once**,
4 ante mí **ABOGADO LUIS ZAMBRANO LARREA**,
5 **NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN MACHALA**
6 comparece por sus propios derechos, el señor
7 **Carlos Alberto Grunauer Cucalón**, quien
8 declara ser de estado civil casado, de
9 ocupación estudiante, residente en la ciudad
10 de Guayaquil, Provincia de Guayas, y de
11 tránsito por ésta ciudad de Machala, provincia
12 de El Oro. El compareciente es de nacionalidad
13 ecuatoriana, mayor de edad, legalmente capaz,
14 a quien de conocerlo en este acto doy fe y de
15 acuerdo a la Reformatoria de la Ley Notarial,
16 publicada en el Registro Oficial, número
17 sesenta y cuatro, publicada el ocho de
18 Noviembre de mil novecientos noventa y seis,
19 hace la declaración juramentada de la
20 siguiente manera: "El señor **Carlos Alberto**
21 **Grunauer Cucalón**, es hijo de quien en vida
22 fue **Betty Lilian Elena Cucalón Castro**, quien

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 falleció en la Parroquia Tarqui, Cantón
2 Guayaquil, Provincia de Guayas, el veintiocho
3 de Mayo del dos mil once. Siendo en
4 consecuencia el compareciente, hijo y por lo
5 tanto heredero de quien en vida fue **Betty**
6 **Lilian Elena Cucalón Castro**, que entre otros
7 bienes dejó lo siguiente: En la Compañía
Agrícola Cultivos del Litoral Agricultosa S.A.
Tres millones cuatrocientas sesenta mil
acciones ordinarias y nominativas de cuatro
centavos de Dólar de los Estados Unidos de
América cada una, misma que monetariamente
representan Ciento treinta y ocho mil
cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de
América, es dueña de todas y cada uno de los
bienes que están a su nombre, incluidas las
acciones descritas. La Compañía Agrícola
Cultivos del Litoral Agricultosa S.A., se
constituyó mediante escritura pública,
celebrada ante la Notaría Tercera del Cantón
Machala, el diecinueve de Febrero de mil
novecientos setenta y nueve y se inscribió en el
Registro Mercantil, el cuatro de Junio de mil
novecientos setenta y nueve. Es todo cuanto
manifiesta en honor a la verdad, para los
fines consiguientes y leída que le fue
íntegramente por mí el Notario al
compareciente, la presente declaración, éste se

L.Z.L.

-cuatro-

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-dos-

TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 ratifica y firma conmigo en unidad de acto de
2 todo lo que doy fe.-----
3

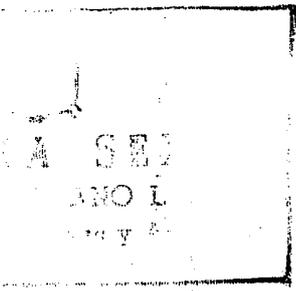
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



CARLOS ALBERTO GRUNAUER CUCALON
C. C. No. 040047538-0

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE PRIMER TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL A
SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACIÓN.*****

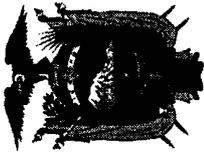


ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO

Certificado: 0001240972

Ab. LUIS ZAMBRANO LARA
No. 1381649



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL
CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN



Certifico que con fecha 30 de Mayo de 2011 en el TOMO 26, FOLIO 49, ACTA 5049, del LIBRO DE DEFUNCIÓNES de la CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL correspondiente al año 2011, consta inscrita la DEFUNCIÓN de:

Betty Lilian Elena Cucalon Castro, con Cédula Identidad: 0900554288, de estado civil Casado, de nacionalidad Ecuatoriana, hijo(a) de LUCIANA, CASTRO, C.I.: xxxxxxxx, y de ALBERTO, CUCALON, C.I.: xxxxxxxx.

Nombre del cónyuge sobreviviente: xxxxxxxxxxxxxxxx, xxxxxxxxxxxxxxxx.

Fallecido(a) en la Parroquia Tarqui, del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas, Ecuador, el 28 de Mayo de 2011.

Otorgado en la ciudad de Guayaquil, el 2 de Junio de 2011.

DELEGADO

CORPORACIÓN REGISTRO CIVIL DE GUAYAQUIL

La institución o persona ante quien se presente este certificado, podrá verificar su autenticidad en www.corporacionregistrocivil.gov.ec
Any institution or person may verify the information here stated, browsing our official page www.corporacionregistrocivil.gov.ec



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



DIRECCION PROVINCIAL DE EL ORO

PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de: *****
***** Del Canton GUAYAQUIL*****
correspondiente a 1957 Tomo 16- Pagina 383 , Acta 12768 ; consta
la inscripcion de: GRUNAUER CUCALON CARLOS ALBERTO

nacido en: CARBO /CONCEPCION/ ** , Canton: GUAYAQUIL*****
Provincia de GUAYAS*****; el VEINTISIETE de SEPTIEMBRE de MIL
NOVECIENTOS CINCUENTAISIETE ;HIJO de: SAMUEL GRUNAUER
nacionalidad ECUATORIANA***** ; y de: BETTY CUCALON
nacionalidad ECUATORIANA*****.

MACHALA***** a, 3 de JUNIO *** del 2011.

Cedula: 040047538-0

DELEGADO/A DEL DIRECTOR/A PROVINCIAL

LUIS ZAMBRANO LARREA
BOGOTÁ (COLOMBIA) SEXTO

L.Z.L.

ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
NOTARIO - SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

-siete-

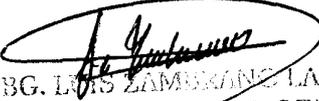
TELEFAX: 2960-885
notaria6@eo.ecua.net.ec.

1 **perjuicio de terceros.-** Copia de esta acta se
2 inscribirá en el Registro de la Propiedad
3 correspondiente.- **DOY FE.**-----

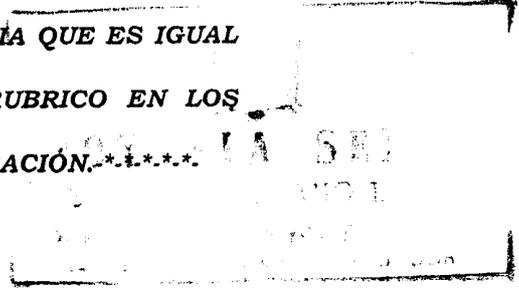
4
5
6 
7 

8 **CARLOS ALBERTO GRUNAUER CUCALON**

9 C. C. No. 040047538-0

10
11
12 
13 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
14 NOTARIO PUBLICO SEXTO
MACHALA - EL ORO - ECUADOR

15 SE OTORGO ANTE MI Y, EN FE DE ELLO CONFIERO
16 ESTE SEGUNDO TESTIMONIO EN FOTOCOPIA QUE ES IGUAL
17 A SU ORIGINAL QUE SELLO, FIRMO Y RUBRICO EN LOS
18 MISMOS LUGAR Y FECHA DE SU CELEBRACION.***



19
20
21 
22 ABG. LUIS ZAMBRANO LARREA
23 NOTARIO PUBLICO SEXTO
24 MACHALA - EL ORO - ECUADOR

25
26
27
28
Luis Zambrano Larrea
Notario Publico Sexto
Machala - El Oro - Ecuador